

Guatemala, 02 de febrero de 2017
Ref.: DAF/JMAC/015/2017/Irl-058

Señora
Ericka Paola Figueroa Cano
Encargada de la Unidad de Información Pública
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Señora Figueroa Cano:

En referencia a su Oficio Número UIP-18-2017/EPFC, de fecha 30 de enero 2017, en el cual informa que para dar cumplimiento al Artículo 10 numeral 21 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se debe actualizar en esa Unidad, la información de los Fideicomisos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 los cuales aún no han sido enviados.

En tal sentido, hago de su conocimiento que los estados financieros han sido requeridos en repetidas ocasiones al Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta positiva, por lo que mediante oficio Ref.: DAF/JMAC/012/2017/Irl de fecha 30 de enero del año en curso, se solicitó se informe si están cumpliendo con presentar los estados financieros a donde corresponde, tal y como lo establece el inciso b), Artículo 85, Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" (fotocopia adjunta).

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Cordialmente,



Lic. Juan Manuel Arango Custodio
Director Administrativo y Financiero
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



C.c. Archivo
Anexo Lo indicado

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL DE FIDEICOMISOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
01 FEB. 2017
Mra. Leizaola

Guatemala, 30 de enero de 2017
Ref.: DAF/JMAC/012/2017/lrj

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 22

RECEPCIONADO
01 FEB 2017
Hora: 7:03 Firma:
Registro Único de Expedientes:
Tel.: 24228981 ext. 12143 - 12144

Licenciado
Luis Joel Fernández Rojas
Director Departamento de Fideicomisos
Banco de Desarrollo Social -BANRURAL-

Licenciado Fernández Rojas:

2017-8180

Por este medio me dirijo a usted, manifestándole que en seguimiento a lo requerido por esta Secretaría en anteriores ocasiones y tomando en consideración lo manifestado en su Oficio DF-1452-2016, de fecha 22 de diciembre 2016, lo que concretamente se necesita es tener la certeza que en ese Banco, en su calidad de fiduciario de los Fideicomisos denominados ALA, están cumpliendo con presentar los estados financieros a donde corresponde, tal y como lo establece el inciso b), Artículo 85, Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete"; así como lo estipulado en Oficio Circular 035 de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Atentamente,

Lic. Juan Manuel Arango Custodio
Director Administrativo y Financiero
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

RECEPCIONADO
31 ENE 2017
hora: Receibe:

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS

RECEPCIONADO
31 ENE 2017
HORA: FIRMA: 7:29

C.c. Dirección de Fideicomisos MINFIN
Congreso de la República
Dirección de Fideicomisos CGC

5 Avenida 6-06, zona 1. Edificio IPM 3er. y 4to. Nivel. Teléfono: (502) 2410-4141